

**ANUNCIO de 16 de agosto de 2000, sobre desestimación de las alegaciones efectuadas a la Propuesta de Deslinde de la Cañada Real de Sancha Brava, término municipal de Badajoz y Valverde de Leganés.**

No habiendo sido posible practicar en su domicilio la notificación al interesado D. Gonzalo Rodríguez Lázaro de la desestimación de las alegaciones realizadas a la Propuesta de Deslinde de la Cañada Real «Sancha Brava», se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 16 de agosto de 2000.—El Director General de Estructuras Agrarias, P.O. 22-6-2000 (D.O.E. 75 de 29-6-00), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

**ANUNCIO de 25 de agosto de 2000, sobre notificación de emplazamientos del interesado D. Agustín Ventañas Matías, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 219/2000.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona, la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo al presente anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 25 de agosto de 2000.—El Secretario General Técnico (P.A. Orden 22-6-00; D.O.E. n.º 75), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

A N E X O

«En virtud del presente escrito y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres de 2 de junio de 2000, se pone en su conocimiento como interesado, que se ha iniciado Procedimiento Abreviado n.º 219/00 por D. Javier Crespo Lázaro, contra la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, impugnando la resolución desestimatoria del recurso de alzada interpues-

to por D. Javier Crespo Lázaro contra la Resolución de 2-11-99 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para la selección y contratación de cinco peones vigilantes para el Programa Operativo Life-Naturaleza (Lynx Pardina).

Por ello se le emplaza para que pueda personarse, si a su derecho conviniese, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, en relación con el citado procedimiento, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de recepción del presente.

Lo que se le notifica de conformidad con los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Mérida, 4 de julio de 2000. El Secretario General Técnico: Antonio P. Sánchez Lozano.

**CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES**

**ANUNCIO de 2 de agosto de 2000, sobre ampliación de edificio para hotel. Situación: Carretera de Malpartida de Cáceres-Cáceres. Promotor: Luciano Cantero Gómez, en Malpartida de Cáceres.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Ampliación de edificio para hotel. Situación: Carretera de Malpartida de Cáceres-Cáceres. Promotor: Luciano Cantero Gómez. Malpartida de Cáceres».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 7 de agosto de 2000.—Firma de persona autorizada para la inserción, el Director General de Vivienda (P.D.O.C. 31-7-00), FELIX HERRERA FUENTES.